

AUTO

Rdo. 70001312100220220000500

Sincelejo, Sucre, veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Tipo de proceso: Proceso de restitución y formalización de tierras

Demandantes/Solicitantes/Accionantes: HEREDEROS DE CARMELO ANTONIO BELTRAN Y MADERA: JHON JANNER BELTRAN BUELVAS, MARTHA LUZ BUELVAS BELTRAN, ALCIRA ESTHER BELTRAN BUELVAS, ANA ISABEL BELTRAN BUELVAS, LEDIS MARGOTH BELTRAN BUELVAS, MISAEL SEGUNDO BELTRAN BUELVAS, CARMEN EDITH VELEZ BUELVAS, RITA ISABEL BELTRAN BUELVAS

Demandado/Oposición/Accionado: N/A

Predio/Ubicación: "LA FLORIDA – EL PORVENIR"- LOS NUMEROS- OVEJAS- SUCRE- FMI N° 342-27273.

Teniendo en cuenta la nota secretarial que antecede y en aras de darle impulso procesal a la presente solicitud, se **DISPONE:**

PRIMERO. – Requerir a Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras, para que, de cumplimiento a lo ordenado en auto del 12 de octubre de 2022, en el sentido de:

1.1.- Realizar la publicación de que trata el literal e del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011.

SEGUNDO. - Por secretaría, de conformidad con la respuesta dada por la Agencia Nacional de Tierras, remitir copia de certificado de libertad y tradición del predio objeto de esta solicitud, obrante en actuación 028, del expediente digital, para los efectos de que rinda informe respecto de posibles traslapes, adjudicabilidad del bien y procesos administrativos de adjudicación.

TERCERO. - Por secretaría, córrase traslado de las excepciones de mérito propuesta por la abogada ANGELICA LASCANO, en representación de RAQUEL DE JESUS BUELVAS ALVAREZ.

CUARTO.- Reconocer personería a la abogada **ANGELICA LASCANO**, identificada con cédula de ciudadanía número 64.584.326 y tarjeta profesional número 127.956 del C.S.J. para que actúe en este asunto, como abogada de la señora RAQUEL DE JESUS BUELVAS ALVAREZ.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**JOSE DAVID SANTODOMINGO CONTRERAS
JUEZ**